



En relación con la Convocatoria de Selección Externa, de fecha 23 de noviembre de 2008, para la cobertura de 70 puestos de trabajo de personal laboral, de carácter fijo de plantilla, la Dirección de Organización y Recursos Humanos

RESUELVE

1. Una vez revisadas las reclamaciones a los listados publicados en resolución de fecha 1 de octubre de 2009, referentes al ranking provisional de candidatos y a las adjudicaciones provisionales correspondientes a las plazas convocadas, proceder a la publicación del **Ranking Definitivo** de candidatos (Anexo I), a excepción de la ocupación IC17- Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes y a la publicación del **Listado Definitivo de Adjudicaciones**.

Los candidatos seleccionados que hayan obtenido plaza en cualquiera de las ocupaciones que, de acuerdo con los Programas publicados como Anexo VI de la Convocatoria, requieran **Reconocimiento Médico adecuado para el desempeño de la ocupación** a la que han optado, serán convocados para realizarlo, debiendo de resultar aptos para tener adjudicada definitivamente la plaza.

En el caso de no resultar apto, el candidato será eliminado y pasarán, sucesivamente, el resto de los aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas, por estricto orden de puntuación final.

2. Constituir y publicar las **Bolsas Definitivas de Candidatos en Reserva**, a excepción de la ocupación IC17- Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes, con aquellos candidatos que, habiendo superado los mínimos establecidos, no han obtenido ninguna de las plazas convocadas (Anexo II).

La vigencia de estas bolsas será de cinco años, de acuerdo con lo establecido en el IV Convenio Colectivo de Aena a partir de la fecha de esta resolución.

Los candidatos que estén en cualquier bolsa de las ocupaciones y que, de acuerdo con los Programas publicados como Anexo VI de la Convocatoria, requieran Reconocimiento Médico adecuado para el desempeño de la ocupación a la que han optado, serán convocados para realizarlo, debiendo resultar APTOS, previamente a su posible contratación. En caso de no resultar APTOS, serán excluidos de la Bolsa de Candidatos en Reserva.

3. Declarar desiertas las siguientes plazas convocadas:
 - o 1 plaza de la ocupación IB07-E6 - Técnico de Mantenimiento Aeroportuario (Mto. General) para el aeropuerto de Fuerteventura
 - o 2 plazas de la ocupación IIA08-E1 – Técnico de Mantenimiento de Sistemas de N.A. (Sist.Automat.) para la DRNA Balear – Aerop. Palma Mallorca (ACC+TWR)

Madrid, 22 de octubre de 2009

Begoña Gosálvez Mayordomo
Directora de Organización y Recursos Humanos